



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-01066038- -UNC-ME#ESCMB

VISTO:

La nota del orden 6 (N° NO-2022-01081038-UNC-DIR#ESCMB), con la que la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" eleva la renuncia condicionada que al orden 2 presenta la Sra. LILIANA BURIJOVICH (Leg. 27.850) al cargo docente que desempeña en ese establecimiento, a partir del 1° de enero de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que motiva la presentación de la Prof. Burijovich el inicio ante la ANSES del trámite conducente a su jubilación;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional al orden 11;

Que, en una nueva intervención y atento lo señalado al orden 17 por el Área de Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos, la Dirección de la Escuela al orden 23 certifica la efectiva prestación de servicios de la Prof. Burijovich en un cargo de Jefe de Preceptores de 1ª D.E. (Cód. 311) desde el 1° de marzo al 31 de diciembre de 2022;

Lo manifestado por el Área Jurídico-Académica de dicha Secretaría al orden 27;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-72405-E-UNC-DGAJ#SG (orden 40);

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" por la Sra. LILIANA BURIJOVICH (Leg. 27.850) en un

cargo de Jefe de Preceptores de 1ª D.E. (Cód. 311) entre el 1º de marzo y el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Aceptar la renuncia condicionada de la Sra. LILIANA BURIJOVICH (Leg. 27.850 - DNI 17.154.723) al cargo de Jefe de Preceptores de 1ª D.E. (Cód. 311) de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” a partir del 1º de enero de 2023 y en los términos de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv